



El Sr. SANCHEZ.—Doy gracias al Sr. Vasallo por la explicación que ha dado en punto a los privilegios.

En cuanto a la desproporción que nota S. S. entre los cuerpos facultativos y los demás, yo le diré que siendo únicamente dos los jefes facultativos que pueden ir de la clase de tenientes generales, el de artillería y el de ingenieros, y que pudiendo ser más de tres los cuerpos de ejército, siendo, si fueran por ejemplo seis, tendríamos la proporción de dos a seis.

Y tal es la desproporción en que se encuentran los cuerpos facultativos respecto de los demás en estas altas gerarquías, que siendo la artillería la décima parte del ejército, hay muchos menos de los oficiales generales de todas graduaciones que los que corresponden por esa proporción.

El Sr. PEREZ DE LOS COBOS.—La comisión hubiera deseado que el Sr. Vasallo hubiera formulado por escrito su artículo, para poder rebatirlo con más facilidad. Pero ya que así lo ha hecho, tendré que rebatirlo aunque sea de un modo algo desordenado.

El Sr. Vasallo no ha tenido sin duda en cuenta que para ascender a capitán general se necesita tener la gran cruz de San Fernando, y que esa cruz cuesta mucho el obtenerla para que no se mire como una condición muy atendible. S. S. dice que los jefes de los cuerpos de ejército hayan de ser de real nombramiento; esto es necesario para todos; por consiguiente, es inútil ponerlo en el artículo.

En cuanto al número de divisiones, ya se comprende que han de ser más de dos, y en caso de ser una sola, ha de obrar separada del cuerpo de ejército, con lo cual se pone en el mismo caso su jefe que el de todo el cuerpo.

Por estas razones la comisión cree que el Congreso debe aprobar el artículo tal como está redactado.

El Sr. VASALLO.—Yo no he hecho mención de la cruz de San Fernando, porque esta, tal como se obtiene hoy, sin juicio contradictorio, es una cosa insignificante.

Cuando se forman los ejércitos, es claro que todos los jefes de cuerpos han de ser de nombramiento real. Pero yo quisiera que se nombraran vacantes. Es claro que estos, por el pronto, son nombramientos del general en jefe. He aquí, pues, precisamente lo que yo trato de evitar.

En cuanto a la relación del artículo, yo la tengo en la mano, y es esta:

«Art. 75. Para optar a la dignidad de capitán general de ejército, se necesita haber mandado (por real nombramiento de S. M.) un cuerpo de ejército (de más de dos divisiones) al frente del enemigo (y durante una campaña); ó una división (de más de dos brigadas) independientemente (con la misma real facultad), ó haber prestado servicios eminentes también al frente del enemigo, y durante igual plazo, como jefe de estado mayor general y comandante de la artillería é ingenieros (en un ejército compuesto de varios cuerpos de todas armas).»

Si la comisión aceptase esta redacción, yo me daría por muy satisfecho.

El Sr. PEREZ DE LOS COBOS.—El Sr. Vasallo ha olvidado sin duda la nueva ley de la cruz de San Fernando, y por eso dice que es fácil obtenerla por favor; yo creo que es casi imposible obtenerla; ha de ser precisamente por juicio contradictorio, y por consiguiente, que no hay nada que justifique los temores que abriga S. S.

En cuanto a las vacantes que puedan ocurrir en la campaña, y que provea el general en jefe, esto es muy accidental, y muy poco duradero, porque en seguida vienen las propuestas a S. M.: por consiguiente tampoco hay caso.

Leído en seguida el artículo, fué aprobado. Se leyó el art. 76 y la siguiente enmienda: «Pedimos al Congreso se sirva acordar que del art. 76, cap. XIV, título IV del proyecto de ley de ascensos militares, se suprima la situación de reserva y el párrafo que a ella se refiere.»

El Sr. LATORRE retiró la enmienda, por estar ya prejuzgada la cuestión en el art. 11.

Se leyó la siguiente enmienda: «Pedimos al Congreso se sirva acordar que en el párrafo 3.º del art. 76, cap. XIV, título IV del proyecto de ley de ascensos militares, se añada: «Y continuarán percibiendo sus haberes por las cajas de administración militar, en consideración a su gerarquía en la milicia.»

En su apoyo, dijo el Sr. LATORRE (D. Carlos).—Señores, yo no hubiera presentado esta enmienda, si no se hubiera sostenido la reserva del modo que se ha hecho; pero una vez establecida esta y quedando los generales que ingresen en ella a disposición del gobierno, me parece que deben continuar cobrando del mismo modo que antes de ingresar en esa situación.

El Sr. POLANCO.—Señores, la comisión ha dejado para los reglamentos el fijar la cuestión de que trata la enmienda del Sr. Latorre; entre otras razones, porque no se puede saber si continuará habiendo una pagaduría especial militar, única que está separada de la general de Estado. Por esto, y a fin de evitar que en un caso semejante tuviera el gobierno que venir a solicitar de las Cortes la variación de la ley, es por lo que la comisión no ha aceptado la enmienda del Sr. Latorre.

Puesta a votación la enmienda, fué desechada. Se leyó en seguida el art. 76, y dijo en contra el Sr. VASALLO.—Voy a ocuparme, señores, de las situaciones en que según este artículo pueden colocarse los oficiales generales.

El haber marcado un límite de edad para servir en los altos puestos de la milicia, es una cosa moderna é iniciada principalmente en Francia, donde concluida la guerra el año 1814, se encontraron con una porción de generales que gravaban muchísimo al Estado. Entonces se retiraron una porción de ellos, tanto por motivos militares como por motivos políticos; pero después, en 1830, al advenimiento de las nuevas ideas liberales, fué preciso volver a recibirlos en el ejército, y no solo á estos, sino también á aquellos que habían sido nombrados en los últimos tiempos del imperio, y cuyos grados no había reconocido el gobierno que le sucedió.

Así es que con unos y otros llegaron á quinientos setenta y tantos generales. Entonces el gobierno pensó en el modo de eliminar alguna porción, y fué preciso fijar nuevamente el límite de edad. El año 1830 no hubo nadie que no conociera que el retiro forzoso no era lo que merecían los servicios de aquellos generales, y se tomó la determinación de hacer voluntario el retiro; pero queriendo al mismo tiempo fomentar los ascensos, y conservar algunos de estos generales, se formó un cuadro de reserva en el cual entraron los que antes se retiraban; sin incluir en esos cuadros ni los mariscales, ni los que estaban en circunstancias de ser nombrados tales.

Pues bien, esto es lo que ahora introducimos nosotros con la reserva; es decir, que el gobierno dice á los generales: ustedes pueden ir, y yo puedo echarlos. En cuanto á nuestros generales retirados, yo creo que no debían aparecer aquí, sino en el cuadro de los retirados en general; pero prescindiendo de esto, voy á ocuparme del cuadro de reserva.

Yo creo que esto es inútil, y que con dos divisiones del cuadro de cuartel, se obtiene el mismo resultado; incluyendo en el cuartel dos secciones, una de actividad y otra de disponibilidad, no solo se conseguía el mismo objeto que el gobierno se propone, sino que se evitaba el que un general tuviera que pasar de una situación pasiva á una activa, cuando el gobierno tuviera necesidad de echar mano de los que se hallasen en el cuadro de reserva.

Además, estas leyes de edad son, señores, siempre muy ocasionadas á males, porque cuando se ve que un general se va acercando á la edad en que se debe retirar, va perdiendo el entusiasmo, sus subordinados no le miran ya con el mismo respeto que antes, y por consiguiente, el servicio se resiente.

Creo, pues, que no debía haber ese cuadro de reserva, sino dos divisiones en el cuartel; y que de este modo se conseguiría lo mismo que el gobierno se propone, con más sencillez. En cuanto á los generales retirados, repito que debían llevarse al de los demás retirados.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Señores, si siempre me encuentro embarazado al contestar al Sr. Vasallo, mucho más hoy después de la excursión que S. S. ha hecho en la historia militar de Francia.

Yo no puedo ni debo seguir á S. S. en ese terreno; y respecto á los demás, S. S. apenas ha combatido el artículo; solo ha querido traer á la ley la parte dispositiva de la francesca; la comisión ha hecho eso mismo, pero dándole una ligera variación de forma, y dentro de esa no ha hecho siquiera forzoso el pase de los generales á la reserva, para dejar esta cuestión delicada á juicio del gobierno.

En cuanto á los retirados, han venido al artículo solo como una referencia para marcar todas las situaciones en que se pueden hallar los generales; y creo que, por consiguiente, contestadas las razones del Sr. Vasallo, los señores diputados se servirán aprobar el artículo.

Leído de nuevo el artículo, fué aprobado. Suspendida la discusión, se dió cuenta de los dictámenes de peticiones comprendidos desde el núm. 174 al 193.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Auriol).—Orden del día para mañana: peticiones, y la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

# EL REINO.

MADRID 7 DE FEBRERO DE 1863.

Como decíamos ayer (y este ayer se cuenta para nosotros desde el 17 de Enero último), nosotros estamos y estaremos siempre donde estábamos; es decir, en el lugar donde la verdadera, la legítima *union liberal* cuenta para su defensa con los esfuerzos de los hombres ilustres y puros que un día la proclamaron, y que desde entonces no se han apartado un ápice de la honrosa senda de sus doctrinas políticas. Pero con relación á los momentos actuales, y á la actitud expectante que por patriotismo y por prudencia hemos guardado breves días, debemos hacer algunas importantes manifestaciones.

La disidencia tiene hoy que cumplir un alto deber de sinceridad y de conciencia ante el país. Ha ligado para nosotros la hora en que sería inexcusable é indigno todo nuevo plazo y todo silencio. Necesario es ya abandonar todo género de contemplaciones, y acudir de nuevo al juicio de esa opinión pública con quien siempre hemos contado, y en quien hemos descansado siempre, para que conceda á cada cual el lugar que de justicia le corresponda.

La disidencia mira ya imposible su reconciliación con el actual gobierno. Es ya definitivamente imposible toda idea de avenencia entre los que han venido á regir nuestra presente situación política y los hombres que han demostrado una y mil veces que en el terreno de las ideas, de las convicciones, el deber y solo el deber, el bien de la nación, y solo el deseo patriótico de este bien, constituyen su única, su indeclinable inspiración.

Pero la disidencia, al anunciar al país lo que es ya un hecho consumado, debe exponer acerca de él las consideraciones que naturalmente se desprenden, y que no pueden menos de prestarle esta vez, como todas, la autoridad de la razón que le asiste.

Gemian los intereses públicos bajo la maléfica presión que sobre ellos ejercía un ministerio que jamás había practicado los principios que proclamara un día, y á cuya sombra se se había elevado á un poder de que era indigno. El país veía con creciente y dolorosa mortificación que en vez de un gobierno de *union liberal*, la dirección de los negocios públicos estaba confiada á una bandería torpe y egoísta. Los verdaderos partidarios de la *union liberal* se separaron desde luego de aquel monstruoso grupo, y condenaron incesantemente el espíritu reaccionario de aquel gabinete, cuyo único criterio era el sofisma, cuyo principal sosten era el más infundado personalismo.

Cuatro años y medio se sostuvo aquel ministerio sobre tan repugnantes cimientos, y la disidencia no cesó un solo día de poner en relieve sus infinitas faltas. Cambian, empero, últimamente las circunstancias. Aquel ministerio sufre una modificación importantísima: salen de su seno los individuos que simbolizan, por decirlo así, la síntesis de sus errores; dejan sus respectivos puestos el Sr. Calderón Collantes, que tan malparado había dejado nuestro crédito nacional en todas las cuestiones de política exterior, y el Sr. Posada Herrera, que amenazaba dar á nuestros asuntos interiores un sesgo fatalmente dañoso para nuestros intereses liberales. Y en el lugar de entrambos, y en otros ministerios, entran personas cuyos antecedentes debían ser racionalmente una promesa, una garantía altamente favorable para las aspiraciones de la disidencia.

Y la disidencia, que creía y cree en la supremacía del deber y de la consecuencia; la dis-

dencia, que oyó decir al nuevo ministerio que había venido al poder para practicar la política de verdadera *union liberal*, para realizar la conciliación de todos los elementos afines de esta política, para transigir en el terreno de los principios con los hombres á quienes la nación concedía una legítima participación en esta política, la disidencia no vaciló en declarar que este ministerio que así se iniciaba, que esto prometía en el seno de la representación nacional, no podía menos de merecer por su parte una benevolencia que se cambiaría en el más sincero apoyo desde el momento en que este gobierno viniese á cumplir por su parte aquellas solemnes promesas.

Esto dijo la disidencia, y de esto no se apartó, porque esto era lo que su deber la ordenaba, á pesar de todas las excitaciones, de todas las insidiosas provocaciones que de todos lados la dirigían.

Pero hoy que este gobierno ha arrojado, como el anterior, la máscara con que ha pretendido disfrazarse un instante; hoy la disidencia se apresura á declarar ante el país, ante la opinión pública que la contempla y que solo puede esperar de ella los actos plausibles y patrióticos que siempre ha realizado, que á pesar de sus promesas, á pesar de los nuevos elementos á que ha dado entrada en su seno, á pesar del solemnísimo compromiso que contrajo á la faz del país, este gobierno no acepta ninguna verdadera fórmula de transacción, de conciliación con los únicos hombres que pueden representar la *union liberal*.

El país deplorará indudablemente este acontecimiento que aplaza por algún más tiempo el advenimiento de una situación verdaderamente constitucional y fructífera. Nosotros lo deploramos también por el país. Pero nos alegramos sinceramente de ello, al considerar que de este modo la *union liberal*, en el día de su verdadero mando, se verá libre de toda levadura perniciosas, de toda doblez, de toda falsedad.

Los hombres de la disidencia, los hombres cuya principal cualidad es la rectitud, no podían transigir más que en el terreno de los principios. Esos hombres se han dirigido á este gobierno pidiéndole reformas políticas y administrativas, recordándole el verdadero credo político de la *union liberal*, y haciéndole comprender que si hay corazones tan venales y miserables que vendan su conciencia y su patriotismo por un pedazo de pan, nunca los hombres de la disidencia serán esos Judas políticos, porque para ellos el pan más sabroso es el que se gana desde una oscuridad honrada, es el que se gana sin las amarguras del remordimiento.

La disidencia, pues, está donde estaba, donde la verdadera *union liberal* le aconsejara siempre que esté, para honra suya y para bien de la patria. El país, hoy como siempre, juzgará nuestra conducta, y la justicia que por ello nos haga será la más hermosa página que nos dedique nuestro porvenir histórico.

La conciliación entre los disidentes y el gobierno, conciliación que nosotros deseábamos que se llevara á cabo, no en interés nuestro, sino en beneficio del país, se ha roto ya completamente. Sentimos que tal haya sucedido, porque confiábamos en que la realización de un hecho tan importante hubiera podido iniciar en España una nueva y dichosa era de tranquilos y sosegados adelantos y de firme consolidación de nuestro régimen constitucional; pero hay cosas que nunca hacen los hombres que en algo estiman su honra y sus principios políticos.

Conciliación queríamos, pero conciliación digna, decorosa y noble. Lo que no queríamos ni podíamos querer era someternos á humillaciones vergonzosas. Ahora bien: sin intentar penetrar en el sagrado de las conciencias ajenas, manifestaremos que, en nuestro concepto, los deseos del gobierno eran los de envolvernos en un tejido de mistificaciones, contra las cuales protestamos con energía.

Los disidentes deben, pues, declarar ante el país dos cosas. Primera: que han llevado su deseo de conciliación hasta donde podían llevarle sin rebajarse y sin cometer una villanía política. Segunda: que rompen con el gobierno, por consideración que se pretendía de ellos que dieran su apoyo al gabinete sin que sus ideas y sus doctrinas fueran tenidas verdaderamente en cuenta.—Respecto al primer extremo tenemos tanto mayor deber de insistir en que hemos agotado toda nuestra prudencia, mirando á la felicidad de la nación, cuanto que hay periódicos que aspiran ya, unos quizás siguiendo simplemente ajenas inspiraciones, y otros acaso preparándose á justificar su futura conducta, á descargar exclusivamente sobre nuestros hombros la responsabilidad del rompimiento, asegurando que nos hemos mostrado imprudentes é intrasigentes hasta lo sumo. Esto no es cierto.

Nosotros, lejos de encerrarnos en ridículas intrasigencias, hemos procurado, por medio de fórmulas muy aceptables de transacción, restablecer en la esfera del gobierno la pureza de los dogmas de la *union liberal*. Los disidentes han puesto de su parte cuanto les era moralmente posible para ir á parar á una feliz concordia.

Nosotros queríamos la adopción de principios liberales, pero prudentemente liberales y tan alejados de tendencias retrógradas como de tendencias democráticas: el gobierno quería solo y á todo trance la adopción de principios reaccionarios. Como se ve, á pesar de nuestros buenos deseos, la reconciliación es imposible.

Al exponer estas pretensiones del gobierno, creemos inútil decir que ciertamente no las esperábamos, pues el ministerio, desde el instante de su constitución, había obrado con nosotros de una manera tal, que nos había hecho concebir la fundada esperanza de que se tratase de liberalizar seriamente la situación. Sin embargo, no era así. Nosotros, pues, nos limitamos por hoy á consignar el hecho, sin establecer dogmáticamente si fué el gobierno quien intentó mistificarlos ó fuimos nosotros los que le entendimos mal. Por nuestra parte, lo que podemos afirmar es: que en varias ocasiones oímos al gobierno que estaba dispuesto á practicar sinceramente nuestras doctrinas; que en varias ocasiones se nos dieron grandes seguridades de que se iba á experimentar en nuestra situación política un cambio radical en el sentido de nuestras ideas; que escuchamos en varias ocasiones palabras que daban á entender que la reciente modificación ministerial no quedaría reducida á una mera mudanza de personas. Ahora, y pesar de esas creencias nuestras, que no nos han abandonado todavía, el país es dueño, teniendo en cuenta antecedentes de hombres y hombres, de pensar qué ha habido de parte del gobierno y de parte de la disidencia.

De todos modos, lo que el país no podrá poner en duda es que los disidentes tienen fé en sus doctrinas, la rinden un culto ferviente y profundo, y son incapaces de una apostasía. En el curso de nuestra vida política podremos errar; pero confiamos en que no podremos nunca vendernos por un plato de lentejas.

¿Por culpa de quién se ha roto la proyectada conciliación? ¿Por culpa de la disidencia? No. ¿Por culpa del gobierno? Sí. Y lo más raro, lo más extraordinario del caso ha sido que la idea de la conciliación no partió de la disidencia, sino del general O'Donnell. El gabinete anterior estaba muerto, completamente muerto ante la opinión pública; á pesar de la inmensa mayoría que le apoyaba. El lo conocía así, él lo conocía que la cantidad de votos con que contaba en el Parlamento no significaba nada; él conocía que todos los hombres importantes del país estaban en contra suya; él conocía, en suma, que su vida moral estaba reducida á cero; y por eso, cuando ninguna votación le colocaba en la necesidad de hacerlo, cuando ninguna fuerza material y visible le impulsaba á ello, él, en virtud de su propia voluntad y cediendo á las exigencias del sentimiento general, se disolvió.

Formóse el nuevo ministerio; y el general O'Donnell, que conocía las causas íntimas y profundas y verdaderas de la muerte del anterior; el general O'Donnell, que sabía que el gabinete caído había caído por reaccionario, pues su reaccionarismo había conitado contra él á todos los buenos ciudadanos y le había impedido en virtud de una enérgica compresión moral á desaparecer espontáneamente de la escena política; el general O'Donnell, repetimos, se apresuró á formar la nueva situación á anunciar que nacía bajo la enseña de una idea conciliadora y con la mira de producir un agrupamiento de todos los elementos de la *union liberal*. De esta manera, cuando nosotros nos estábamos quietos, cuando nosotros nos limitábamos á predicar con afán incansable nuestras doctrinas, el general O'Donnell vino hacia nosotros y nos tendió la mano.

Nosotros en tales circunstancias, mirando en el nuevo ministerio elementos de liberalismo, advirtiendo en su composición señales de que efectivamente se tendía á realizar de buena fé el pensamiento de *union liberal*, creímos que el reaccionarismo debía ya darse por ausente de las esferas del poder, y que nuestros principios liberales iban á ser planteados. Y cómo no creerlo cuando, por otra parte, no pasaba día sin que palabras serias y formales, en apariencia, nos confirmasen en nuestras esperanzas? Al parecer, sin embargo, y por lo que últimamente hemos visto, el gobierno hacia, al hablar con nosotros, sus restricciones mentales, y se disponía á seguir contrario rumbo de lo que nosotros imaginábamos.

Hoy, efectivamente, tenemos hartos motivos para pensar que el gobierno se formaba una idea muy equivocada de lo que somos. ¿Pues qué? ¿Crea el gobierno que nosotros habíamos de humillarnos hasta el punto de seguirle incondicionalmente y de procurar dar con nuestros humildes nombres un tinte liberal á una situación que de él realmente carecía? ¿Crea el gobierno que habíamos de condescender en apoyarle para que el país creyera, por de pronto, que se entraba en una nueva y más aceptable era política, sin que exigiríamos que efectivamente sucediera así? ¿Crea el gobierno que á lo más habíamos de pedir una mera fórmula destinada á cubrir las apariencias?

No: nosotros al ver á ciertos hombres sentados en el banco azul, y al oír frases conciliatorias, creíamos lo único que podíamos creer sin vergüenza, esto es, que se llamaba al poder á nuestras ideas; porque nos hubiéramos juzgado injuriados si hubiéramos imaginado que se llamaba solo á nuestras personas sin llamar á nuestras doctrinas, que se llamaba á nuestro estómago en vez de llamar á nuestro corazón y á nuestra cabeza. ¡Así, no obstante, parecía que se obraba, según la reciente ineficaz conducta del gobierno!

La conciliación, pues, no se lleva á cabo. El gobierno, que vino hacia nosotros en busca de un cuerpo y no de un alma para parecer lo que no quería ser, se ha echado hacia atrás al ver que nosotros no vamos sino á donde van nuestras ideas. Sea enhorabuena.

Debemos, sin embargo, proclamar en voz alta que nosotros hemos hecho cuanto ha estado dentro de los límites de nuestra dignidad y de nuestra honra para no llegar con el gobierno á un rompimiento.

No tiene, por tanto, *El Constitucional* razón alguna para decir, como hoy dice, que nuestra vanidad inagotable, que nos hace colocar el amor propio por cima del bien de la patria, nos ha inducido á querer imponer al gobierno y á la mayoría imposiciones humillantes. Si *El Constitucional* intenta con tales frases disciplinar la continuación de su adhesión al gobierno, sea pa que nosotros protestemos siempre contra ellas, porque no enfierran un pensamiento contra se refiera á un hecho verdadero. Repetimos que los disidentes, mirando á evitar al país conflictos y trastornos y á consolidar el partido de *union liberal*, se han mostrado constantemente animados de los mejores deseos, y buscando fórmulas convenientes de concordia sin querer humillar á nadie. Pero los disidentes lo que no pueden ni deben hacer es prestar su apoyo á una situación que se empeña en ser decididamente retrógrada.

Otra advertencia debemos hacer. Nosotros no hemos reducido toda la cuestión al asunto de la ley de ayuntamientos; nosotros no hemos ampequeñado, como algunos aseguran, el problema de la liberalización del gobierno, reduciéndolo todo en un solo punto. Nosotros aspiráramos á una liberalización general y total de la situación; pero para justificar el apoyo que hubiéramos dado al ministerio, necesitábamos actos, y los actos tienen que ser concretos. Por eso hemos empezado por fijarnos en la ley de ayuntamientos, como pudéramos habernos fijado en cualquier otro punto. Y conviene observar que la ley de ayuntamientos no es una cuestión de poca importancia, sino una cuestión capital, una cuestión de fondo y de trascendencia, cuya solución caracteriza por sí sola un órden político.

Esto que decimos esperamos que bastará para deshacer los sofismas de aquellos que pretenden que nosotros no hemos girado sino sobre una base estrecha y mezquina. La disidencia quería que se experimentara en el gobierno un movimiento universal de liberalismo que hiciera penetrar por todas partes su soplo bienhechor; pero nos era necesario fijar un primer ejemplo de esa mudanza, y nos fijamos en un punto cuya gravedad no podrá poner en duda nadie que conozca la organización de los Estados constitucionales.

Mientras más traten de empujarnos las causas del rompimiento los aduladores del ministerio, mayor fuerza darán á la disidencia. Si en una pequeña cosa el gabinete fonda la ruptura, ¿qué debería esperarse en aquello á que concediera verdadera importancia? El país conteste por nosotros.

Cuando la doblez y la inconsecuencia vienen á constituir un hábito en personalidades importantes; cuando la vida pública de ciertos hombres viene á ofrecer esos negros lunares y esas inexcusables faltas que tienen en la conciencia una perpetua acusación; cuando la vida de las naciones tiene en esas faltas un principio venenoso y malfélico; cuando, en fin, la política, las altas manifestaciones de las necesidades sociales, se encuentran en las torpes manos de esos hombres, el corazón honrado y patriótico se siente instintivamente sobreogido de un justo temor, y el horizonte del porvenir aparece cubierto de nebulosas é impenetrable oscuridad.

Harta razón hay seguramente en semejantes ocasiones para abrigar esos temores y para hacer tan tristes vaticinios sobre el porvenir de un pueblo. La gobernación de los Estados es una alta ciencia, cuyos bienhechores raudales solo deben beber las inteligencias sanas y sinceras: la razón es el manantial de esa fuente. Pero cuando la razón es sustituida por la pasión, cuando el criterio recto é imparcial es suplantado por la ineptitud, por la astucia, por la venal hipocresía, entonces la salud del cuerpo social corre gravísimo peligro; entonces hay que temer las hondas convulsiones, las crisis desorganizadoras y tremendas á que la sociedad sufre recurrir, ayudada, impulsada por ese instinto de conservación que rige y preside la universal existencia.

Por este principio de conservación, por ese instinto salvador y supremo del espíritu humano en todas sus manifestaciones, hay, lo mismo para la inteligencia individual que para la inteligencia de las colectividades públicas, esas leyes que tienen una esencia de alta moralidad, que tienen una aplicación ilimitada y constante, y que condenan, lo mismo en el santuario del hogar doméstico, que en la tribuna popular, á los hombres que practican aquella doblez y aquella inconsecuencia.

Si lo que teme el hombre honrado en las relaciones de su vida íntima, lo que temen el padre, el hermano, el amigo, al tropezar en su camino con un corazón falso y egoísta que lleva la desventura y la esterilidad adonde lleva su planta, eso mismo deben temer y han temido siempre los pueblos cuando, en vez de un constante patriotismo, de una sinceridad loable y fecunda, ven encomendados sus destinos á la ignorancia mal intencionada, que en política produce los *Maquiavelos* de todo género, y con ellos esos gérmenes de muerte en que la historia de todos los tiempos nos hace ver el principio disolvente de una sociedad.

Para triunfar, pues, de esos graves males sociales, que la política hace irremediables en su principio; para arrancar la máscara de esas miserables ambiciones; para triunfar de esos maquiavólicos espíritus que aspiran á extender mañosamente sus opresoras redes sobre la buena fé pública, es necesario que los hombres de limpio corazón, que los hombres pensadores, que los verdaderos amantes de la felicidad pública, no desmayen, no cejen un ápice en una lucha que, aunque desigual por el pronto, acaba por traer

á su lado herir de falsos pe troniza, lacion.

Opóni principí on con tritolism pureza y cha del justicia, perecedo dodoso. Nosotr nancia vti mismo. Vida, y el la muerte.

La fer clismos s eos de to esta verd sario des verdad; l pre un a inmensa pública q da de tod con que sean con que l y patrioti satisficor da ni por deberes.

Los qu más que que la op toria una

Para q se del act gunas pa ira ni de patriotis fundame

Nosotr ministerio pecto á él ble. ¿Cóm En él entr cian esta tras ideas ciones pro sus mient Córtes, á practi la *union l* na, en su ral, al pa

¿Qué d ¿Seguir h modo. ¿Pi defensores sus actos ( zas que ha Desde l posición mostranc más. Díer situación dicho; es *union libe* de los asu cho de la gobierno o ponder al que habri dra con nuestros c

Ante t darnos no tomamos mostranc ¿Seria y cion de quiera qu su corazi hincos el único mo hostilidad modo dec mos agna justificar que nos h vida este y repetid obrar con

Ahora do un tratar de cuestione promisos se ve, q Nosotros Hemos aso ciliación, mentos a y los que l y tides mei leyes dicio ríamos q vieran el espíritu zado.

El go sus insti nocer la peración Esper cia á nu tade ben mostrad

á su lado la gran mayoría de la opinión, y por herir de muerte en el corazón y derribar de sus falsos pedestales á los ídolos que el engaño entroniza, y que sostiene por un momento la adulación.

Opónganse siempre y constantemente los principios á las personas; proclámesse la convicción como única norma de la honradez y del patriotismo; hágase brillar en todo su esplendor la pureza y rectitud de intenciones, y en esta lucha del bien y del mal, de la razón y de la injusticia, del personalismo y de la idea, de lo imperecedero y de la fragilidad, el triunfo no es dudoso. En todos los países y en todos los tiempos, mientras más alta ha brillado por un instante la falsedad, más estrépitos, más mortíficos, más precipitada ha sido su caída, y más aplaudida y más fecunda y honrosa ha sido la victoria de los hombres que á esa caída han contribuido.

Nosotros nunca hemos podido ser ni seremos nunca víctimas imaginarios de un ciego pesimismo. El principio del bien es el principio de vida, y el mal es y será siempre la destrucción y la muerte.

La fervorosa lucha de las pasiones, los catástrofes sociales, y todos los trastornos históricos de todos los pueblos, no han podido destruir esta verdad, porque para destruirla sería necesario destruir al hombre. El patriotismo, la verdad, la sinceridad, la razón, tendrán siempre un albergue en ciertos corazones, y una ímense fuerza de convicción en la conciencia pública que marcha en pos del bien con la ayuda de todas las civilizaciones. Cualesquiera, pues, que sean las decepciones y los contratiempos con que hayan de luchar los hombres honrados y patriotas, no podrán menos de ofrecerles la satisfacción del triunfo, si no abandonan por nada ni por nadie el sendero de sus indeclinables deberes.

Los que de otra suerte obran no merecen más que el desprecio más completo, que es lo que la opinión pública le adjudica con satisfacción unánime.

Para que el país sepa lo que puede prometerse del actual gobierno, vamos hoy á decir algunas palabras, sin acrimonia, sin espíritu de ira ni de despecho, pero llenas de verdad y de patriotismo; palabras que deseamos penetren profundamente en el ánimo de todos los españoles.

Nosotros, al adelantamiento al poder del actual ministro, declaramos que estábamos con respecto á él en una actitud de expectativa favorable. ¿Cómo, en efecto, no obrar de esa manera? En él entraban elementos liberales, unos que decían estar identificados por completo con nuestras ideas políticas, otros que contaban con tradiciones progresistas; su presidente y alguno de sus miembros declararon ante la nación, en las Cortes, que la nueva situación estaba llamada á practicar en toda su pureza las doctrinas de la *unión liberal*; la modificación efectuada tenía, en suma, un carácter conciliatorio y liberal, al parecer.

¿Qué debíamos nosotros hacer en tal caso? ¿Seguir hostiles al nuevo gobierno? De ningún modo. ¿Proclamarnos desde luego sus amigos y defensores? Tampoco, porque nos faltaba ver si sus actos correspondían á las legítimas esperanzas que había hecho concebir.

Desde luego, pues, y solo en vista de la composición del gabinete, podíamos y debíamos mostrarnos favorables hacia él. Hubo, empero, más. Diéronse seguridades de que la nueva situación había de ser tal y conforme se había dicho; es decir, había de ser una situación de *unión liberal*, que obedeciera en la resolución de los asuntos públicos al criterio recto y derecho de la *unión liberal*; manifestáronse que el gobierno estaba animado de deseos de corresponder al título con que se adornaba; dijémos que había entre nosotros y el gobierno verdadera conciliación; esto es, que se atendería á nuestros dogmas y á nuestros principios.

Ante tal conjunto de circunstancias, respondámonos todos los hombres de buena fe, ¿no teníamos nosotros la imprescindible obligación de mostrarnos benévolos respecto al ministerio? ¿Sería ya lógicamente comprensible la continuación de nuestro papel de opositores? Cualquiera que ponga sinceramente la mano sobre su corazón, no podrá menos de confesar que hicimos en tal caso lo que debíamos hacer, y lo único que debíamos hacer. Suspendimos las hostilidades; pero no nos inclinamos aún de un modo decidido hacia el gabinete, porque quisimos aguardar á que los actos de este vinieran á justificar nuestro apoyo. Tal ha sido el espíritu que nos ha guiado durante los días que lleva de vida este ministerio. Siempre hemos anunciado y repetido que aguardábamos hechos, para obrar con arreglo á ellos.

Ahora bien: nuestra prudencia nos ha salvado de un grave riesgo. El gobierno, al llegar á tratar de ponerse de acuerdo con nosotros sobre cuestiones determinadas, ha olvidado los compromisos contraídos, y solo ha querido, por lo que se ve, que nos doblegáramos ante su voluntad. Nosotros no hemos consentido en tal humillación. Hemos agotado todos los medios decorosos de conciliación, porque creíamos y creemos que los momentos actuales son muy graves para España, y que la hace mucha falta la fusión de sus partidos medios; pero no hemos podido suscribir á leyes dictadas, en nuestro concepto, por tendencias altamente reaccionarias. Nosotros queremos que las cuestiones pendientes se resolvieran en un sentido liberal, tan distante del espíritu retrógrado como del progresista avanzado.

El gobierno se ha empeñado en no ceder de sus instintos de reacción, y tenemos que reconocer la imposibilidad de prestarle nuestra cooperación. Esperamos, por tanto, que el país hará justicia á nuestro digno proceder. Hemos manifestado benevolencia hacia el gobierno; nos hemos mostrado en una actitud expectante con respec-

to á él, mientras sus palabras eran para nosotros una garantía de sus futuros actos: nos declaramos en contra suya cuando le vemos faltar á sus compromisos.

La sesión que celebró ayer el Congreso no es para reseñada.

La triste manera que tuvo de exhibirse el señor marqués de la Vega de Armijo, faltando abiertamente á todos los solemnes compromisos por él contraídos, nos inspiró lástima; más que lástima, porque no concebíamos que ningún hombre público pudiera dar en pleno Parlamento tan deplorable idea de sí mismo como la que ayer dió el señor ministro de la Gobernación.

¿Necesitaremos decir cuáles son nuestros antecedentes, para que se comprenda la situación despejada en que nos coloca la casi increíble actitud de dicho señor marqués?

Los lectores, el país los conocen, y seguros como estamos en el testimonio y en la tranquilidad de nuestra conciencia, abrigamos también la seguridad de que se nos hará completa justicia.

La política de transacción que hemos venido proclamando estos días y desde el en que se reconstituyó el gabinete, quiso el señor marqués de la Vega de Armijo tornarla en política de vergonzosas humillaciones que nuestro decoro, que la integridad de los principios que defendemos no podían menos de rechazar de consuno.

El joven marqués, el ministro de la Gobernación, que al suceder al Sr. Posada en este puesto trataba por lo visto de seguir sus huellas reaccionarias y de *mistificar* á la disidencia, se ha llevado un solemne chasco.

Le falta al señor marqués el talento que á su antecesor, y á los primeros pasos se ha puesto en el más lamentable ridículo.

La disidencia, pues, y nosotros que somos su órgano, como que siempre estuvimos en firme y dentro de lo que exigía la actitud honrada que nos trazaron nuestros compromisos anteriores, cerraremos el paréntesis que abrimos á nuestra oposición, visto que el señor ministro citado, faltando á lo que de él se esperaba, atendidos los solemnes compromisos que contrajo, solo se propuso ganar tiempo, creyendo que sus artes le valdrían para conducirnos á esa política tortuosa que en último término es la expresión más viva de la reacción, personificada en S. S., el cual en vano apela al gastado sistema, caído en el más ridículo descrédito, de hacer que *La Correspondencia*, con inaudito desenfado, niegue cosas que son ciertas, que han pasado y que han visto más de 300 diputados, según en otro lugar decimos.

Como que la importante fracción disidente no tuvo nunca ánimo de venderse por un plato de lentejas, ni de comprometer su honra política en cambio de las larguezas y dones de los que disponen del presupuesto, sino que solo luchaba por el triunfo de los buenos principios y firmó la tregua desde que creyó que este triunfo, dentro de una decorosa transacción, iba á ser un hecho, hoy, que ha desaparecido toda esperanza de que la avenencia se verifique, vuelve á ser lo que fué y á ocupar el puesto que sus doctrinas le marcan, porque no quiere ser víctima de un verdadero suicidio político.

Como que la inconcebible conducta del señor marqués de la Vega de Armijo nos ha de prestar materia para escribir mucho, y como que en todos los círculos políticos de Madrid ha producido verdadero escándalo la poca *hábil manobra* del referido joven marqués, nuestros colegas independientes se ocupan hoy en dar cuenta al público de lo ocurrido, y nosotros tenemos una verdadera complacencia en trasladar las noticias y apreciaciones de nuestros estimados cofrades.

En otro lugar de este número hallarán los lectores el juicio que la prensa independiente hace de la conducta observada ayer en el Congreso por el señor marqués de la Vega de Armijo, y de la declaración que formuló, que están en completa contradicción con solemnes palabras empeñadas por S. E., según con repetición hemos manifestado.

Pero digamos en resumen qué fué lo ocurrido ayer en el Congreso.

El Sr. Figueras dirigió una excitación á la presidencia con objeto de que se discutiera pronto la importante ley de ayuntamientos.

El señor marqués de la Vega de Armijo, á vuelta de muchas frases, que el Sr. Figueras calificó luego, con mucha razón, de palabras, palabras y más palabras, hizo la declaración de que el gobierno tenía como punto de partida para el debate el dictamen de la mayoría de la comisión.

Podía hacer ayer el señor marqués de la Vega de Armijo semejante declaración, DESPUES DE LAS PRENDAS QUE HABIA SOLTADO EL DIA ANTES?

Escuchámos á S. S. y no acertamos á salir de nuestro estupor en mucho tiempo, porque una voz á que *rendimos ferviente culto*, nos decía á gritos que *nuestros oídos nos habían engañado*.

Pero más tarde, y contestando el referido señor marqués al Sr. Nuñez de Prado, repitió aquella declaración, y entonces nos fué forzoso dar crédito á nuestros oídos, y renegar de cuanto puedan representar en el mundo ciertas palabras.

¿Cómo pudo pronunciar aquellas frases el señor marqués de la Vega de Armijo, volviémos á decir, sin que le quemasen los labios? Hagamos aquí punto, y llamemos la atención de los lectores hacia el *Extracto oficial* que damos en toda su extensión, y en el cual aparecen los pequeños discursos que pronunciaron los señores Figueras, Castro (D. Alejandro), Gonzalez Brabo, Olózaga y Nuñez de Prado, antes y después del que en mal hora para él pronunció el señor marqués de la Vega de Armijo.

Las insinuantes frases de los Sres. Castro, Olózaga y Gonzalez Brabo, colocan al señor mi-

nistro de la Gobernación en la actitud más triste, puesto que, según de las mismas resulta, el fiasco del joven marqués ha sido tan grande como fué su ligereza, asegurando en una sesión, no há mucho celebrada, cosas que no existían, ó á las cuales, como con mucha oportunidad dijo el Sr. Castro, *faltaba la verdad*.

Dejemos saborear al señor marqués de la Vega de Armijo los honores de triunfo tan poco envidiable, y añadamos breves palabras para explicar lo que, fuera del terreno de sus compromisos personales, significa en política la declaración de S. S.

La vida del municipio, representada en la cuestión del nombramiento de los alcaldes, no puede agitarse en una atmósfera completamente pura, mientras la elección de los administradores de los pueblos no se haga con arreglo á un criterio que diste tanto de los absurdos de una centralización apléptica, como de los vértigos de una descentralización exagerada.

Este criterio, que era el de la disidencia, y que *parecía adoptado* por el señor marqués de la Vega de Armijo, bajo fórmulas conciliatorias con el dictamen de la mayoría y el voto particular de los Sres. Alonso Martínez y Perez Zamora, este criterio, repetimos, debió ser ya ayer para el señor marqués *demasiado liberal*, puesto que con un aplomo inconcebible, y olvidando promesas suyas bien recientes, se pronunció por el temperamento reaccionario y retrógrado de la mayoría de la omisión, según el cual, la existencia de los ayuntamientos queda en un todo á merced de los gobiernos despóticos, tiranos y abusivos.

El término á que tal solución puede conducir á nuestra amada patria no se divisa, porque se halla envuelto en densas brumas, á través de las cuales, cuantos conocen la historia contemporánea podrán adivinar el negro y sombrío porvenir que deparan á la patria hombres que, como el señor marqués de la Vega de Armijo, no reparan en comprometer altos intereses, á trueque de satisfacer aspiraciones absurdas, pequeñas ambiciones de efímera duración.

Nosotros, que prudentes, patrióticos y previsores, hemos procurado evitar males á nuestro país, tranquilos por haber cumplido altos e imprescindibles deberes, cumplimos hoy también el de decir á la España toda: «mira qué hombres están al frente del gobierno; mira qué fé puedes prestar á sus promesas; mira cómo atienden solo á su engrandecimiento personal, fingiendo un liberalismo que no son capaces de abrigar en su alma.»

El Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz presentó en el Consejo de ministros celebrado hoy su dimisión del ministerio de Gracia y Justicia.

No esperábamos nosotros, no podía esperar nadie otra cosa de las altas dotes de dignidad y de consecuencia que el país entero ha reconocido siempre en este importante hombre público. El Sr. Pastor Diaz, representante en el seno de este ministerio de los principios y aspiraciones de la verdadera *unión liberal*, no podía permanecer un solo instante al lado de un gobierno que, á pesar de sus solemnes promesas, ha hecho imposible todo género de conciliaciones.

Todos saben el carácter semi-oficial que tiene *La Correspondencia de España*: nadie ignora, que no aparece en sus columnas noticia alguna de importancia que no obtenga, antes de insertarse, el *exequatur*, primero del presidente del Consejo, después del del ministro con quien directamente se halle relacionado el hecho que se anuncia. *La Correspondencia*, abusando de una manera torpe y liviana de la circulación que ha alcanzado, merced á circunstancias que son bien conocidas, lleva de continuo hasta el más bochornoso extremo los alardes de su falta de veracidad.

El objeto que los inspiradores de *La Correspondencia* se proponen haciendo circular ciertas noticias es inútil que nosotros nos detengamos á explicarlo, pues está en la conciencia universal, que reprueba tan bastardos fines.

Anoche leímos en ese papel, y que no queremos calificar, lo siguiente:

«Entre los infinitos cuentos que han corrido, y de que hoy se hace eco *El Contemporáneo*, se cuenta que el señor ministro de la Gobernación celebró ayer tarde en el Congreso una conferencia con el Sr. Rios Rosas. El ministro de la Gobernación estaba, como lo saben muchos diputados, cuando se le suponia en conferencia con el Sr. Rios Rosas, en el seno de la comisión de incompetibilidades.»

*La Correspondencia* falta groseramente á la verdad, y calumnia más groseramente aún, en las anteriores líneas. La conferencia tuvo efecto, como se ha dicho; siendo, para que se verificase, buscado el Sr. Rios Rosas, que se hallaba en su casa, de la que le sacó un ministro, conduciéndole hasta la sala de la presidencia del Congreso, donde el marqués de la Vega de Armijo estuvo, como consta á trescientas personas que ocupaban el salón de conferencias y los pasillos de dicho local.

Las consecuencias que de la negativa de *La Correspondencia* podríamos deducir son tan fuertes, que el inspirador del suelto en cuestión puede sacarlas, que como sean lógicas las merece, y nosotros se las regalamos.

Como esperamos que en el Congreso se dé lugar á solemnes y amplias explicaciones sobre la verdadera historia de los días que han transcurrido desde el nombramiento del nuevo ministerio hasta el presente, nosotros apartamos hoy los ojos con verdadera repugnancia de todo detalle, y aplazamos para más oportuna ocasión las prolijas consideraciones que forzosa-mente estamos llamados á emitir, y en las que ofreceremos á la opinión sensata del país toda la razón y la justicia que nos asiste, y toda la patriótica dignidad que, como siempre, ha ser-

vido de norma á los últimos actos de los hombres que constituyen la disidencia.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Esta noche habrán comido juntos en la nueva fonda del Suizo los antiguos disidentes de la mayoría. Este convite ha sido promovido por aquellos diputados que han estado menos dispuestos siempre á una conciliación, y según se decía públicamente esta tarde en el salón de conferencias, para celebrar su ruptura con el gobierno.»

Es falso que los disidentes se reunieran en ese convite con el fin que indica *La Correspondencia*.

Muchos de los individuos que componen este importante grupo político acostumbran á comer juntos la mayor parte de los días, y lo verificaron ayer, sin que esta reunión tuviera nada de extraño, puesto que en el seno de aquella digna fracción reina una completa uniformidad de miras y aspiraciones; aspiraciones y miras que se hallan trazadas por la honradez, la decencia y la firmeza de principios, sin que existan entre los dignos diputados que forman la disidencia esas *divisiones* que supone *La Correspondencia* y que tan bien cuadrarían á los fines particulares de los inspiradores que tiene.

Es cuanto tenemos que decir sobre el particular á *La Correspondencia*.

Nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* se ocupa en los siguientes términos de un punto que nosotros tratamos en otro lugar:

«Las palabras de *La Correspondencia* son como las de ciertos seres desgraciados: no pueden ofender á nadie; en otro caso, diríamos á ese papel sin ventura, que se abstenga de faltar á la exactitud de los hechos, cuando ose escribir el nombre de *El Contemporáneo*. Más de cien diputados vieron al Sr. Rios Rosas y al ministro de Gracia y Justicia entrar juntos en el Congreso con el ministro de la Gobernación, y encerrarse en la sala de la presidencia; más de cien diputados contaron hasta por minutos el tiempo que duró la entrevista, objeto de mofa y rechilla universal; más de cien diputados vieron salir al Sr. Rios Rosas seguido de los pobres ministros, que parecían reos sentenciados á la última pena. ¿Cómo se atreve *La Correspondencia* á negar lo que presenciaron tantas personas? Se atreve, porque ese papel no conoce ningún género de respetos ni consideraciones; pues es de advertir que su director, el Sr. Santa Ana, se hallaba entre los diputados que presenciaron aquellas escenas de sainete.

Dejamos al periódico de las tres ediciones, digo no representante de este infeliz gobierno, la gloria de faltar á la verdad á sabiendas.»

Leemos en nuestro estimado colega *El Pueblo* de anoche:

«El gobierno ha mendigado durante todo el día de ayer el apoyo del Sr. Rios Rosas. ¿Cuál debe ser la conducta del Sr. Rios Rosas? Rechazar desdenosamente los ruegos, rechazar las falsas promesas, rechazar las concesiones tardías.

El Sr. Rios Rosas se encuentra en uno de esos momentos supremos que deciden de la vida política de un hombre.

El Sr. Rios Rosas, que tiene dignidad y conciencia, y que no carece de valor político, no se deja engañar por segunda vez; el Sr. Rios Rosas habrá prestado un gran servicio al país, porque de él depende el pobre soplo de vida que le queda al ministerio.»

Dice *La Correspondencia* del miércoles:

«Anoche se reunió la sección de Hacienda de la comisión general de presupuestos, con asistencia del señor ministro del ramo; y procediendo á examinar el presupuesto de ingresos, dió su aprobación al capítulo de las contribuciones directas y á los que en las indirectas se refieren á consumos, tabacos y sales. Contestando al Sr. Orvó, el señor Salaverría manifestó que tenía seguridad de que los pocos artículos que quedan sujetos á la contribución de consumos, rendirán en adelante tanto como los infinitos que han estado hasta aquí sujetos á dicha contribución. El Sr. Gonzalez de la Vega combatió que al suprimir el encabecamiento forzoso se permita á los pueblos de menos de 600 vecinos el establecer la exclusiva. El viernes 6 volverá á reunirse la sección, con asistencia del ministro de Hacienda.»

También nosotros estamos conformes esta vez con el señor ministro de Hacienda, en que los pocos artículos que por la nueva reforma deben quedar sujetos á la contribución de consumos, rendirán en adelante tanto como los que han estado sujetos hasta aquí á dicho impuesto. Decimos más aún, y en esto vamos mucho más allá que el Sr. Salaverría, y es, que si los pocos artículos que quedan adeudados bajo las bases exageradísimas del consumo que se presupone á los pueblos comprendidos en la primera y segunda escala de la tarifa, que constituyen las siete octavas partes de la nación, y si se aprueba además que para graduar la escala en que los mismos pueblos deben contribuir se computasen los habitantes, no ya del caso de los pueblos y los del radio hasta dos mil varas castellanas, como hasta aquí, sino también todos los del distrito municipal; si se aprabasen estas dos cosas, contenidas en la nueva reforma de la contribución de consumos, no solamente igualarían los productos de este impuesto á los obtenidos en años anteriores sobre mayor número de artículos, sino que los excederían en muchos millones.

Prescindiendo, pues, de la novedad del encabecamiento forzoso que se quiere introducir por la nueva reforma, y de otras cosas de que no queremos ocuparnos en este momento, bastarán á nuestros lectores las ligeras indicaciones que dejamos hechas, para que se persuadan de que siendo nuestro amigo el Sr. Quintana individuo de la comisión que examina el proyecto de ley en que nos ocupamos, no es presumible que lo deje pasar sin obtener alteraciones esenciales, ó que en el caso contrario, forme un voto particular, de acuerdo con las ideas que el diputado por Llanes expuso al Congreso en las legislatu-

ras anteriores, sobre la importante y delicada contribución de consumos.

ULTIMA HORA.

Desde las primeras horas de la mañana de hoy se había difundido por toda la capital la noticia de que el gobierno estaba deoido á evitar á toda costa que el Sr. Rios Rosas hablase, en la sesión que había de celebrarse el Congreso, contestando á las alusiones que ayer hizo el señor ministro de la Gobernación á la fracción disidente de que es jefe el eminente orador.

Todos comprendían que la situación del gabinete era en extremo difícil y que no podría resistir á los tremendos cargos que contra él habría de formular el Sr. Rios Rosas. Nosotros escuchábamos esos rumores y no queríamos darles crédito, porque hay ciertas cosas que nos resistimos á creerlas, por más que los antecedentes que tenemos ya del hombre que simboliza esta anómala situación justifiquen hasta lo absurdo.

Abrióse la sesión, y la presencia del señor ministro de Estado, vestido de uniforme, nos hizo comprender que algo podría haber de cierto.

Hé aquí una reseña de lo ocurrido en el Congreso:

Se abre la sesión, y pide la palabra el Sr. Perez Zamora.—En el acta consta que ayer el señor ministro de la Gobernación, al contestar á una excitación del Sr. Figueras á la mesa, hizo alusiones graves á una fracción de esta Cámara á que me honro de pertenecer. Muchos señores diputados las hicieron también; nosotros no contestamos á esas alusiones porque nos reservábamos hacerlo por medio del ilustre jefe de esta fracción, con quien el gobierno había contraído compromisos solemnes.

El Sr. Presidente.—Señor diputado: eso no tiene nada que ver con el acta.

El Sr. Perez Zamora.—Tiene que ver, porque en el acta consta que se hicieron esas alusiones, y no consta que fuesen contestadas. Repito que no las contestamos... (Reclamaciones en diversos sentidos.)

El Sr. Figueras.—Que sea nominal la votación del acta.

El Sr. Perez Zamora.—Decía que no contestamos á esas alusiones... (Interrupciones.)

El Sr. Presidente.—Orden, señor diputado. No puede V. S. seguir en el uso de la palabra, sino para ceñirse á hablar del acta.

El Sr. Figueras.—Que se cumpla el reglamento.

El Sr. Rivero (D. Nicolás).—Se ha pedido que sea nominal la votación del acta.

Apoyada esta petición por suficiente número, dijo

El Sr. Presidente.—Será nominal.

El Sr. Perez Zamora.—Estoy haciendo uso de mi derecho, hablando sobre el acta. Conste, pues, que el Sr. Presidente aboga mi voz.

Concluida la votación, el señor ministro de Estado sube á la tribuna y lee el real decreto suspendiendo las sesiones del Parlamento.

Evitemos todo comentario.

El Sr. Rios Rosas debia hablar: estaba en su puesto para hacerlo y para confundir al ministerio.

El ministerio apeló al último recurso para que no resonase la autorizada voz del ilustre, probo y consecuente jefe de la disidencia.

Juzgue el país.

Inmediatamente que se supo de una manera positiva que se iba á leer hoy el real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes, se divulgaron otras dos noticias no menos interesantes, por los pasillos del Congreso.

La primera ha sido la de que la dimisión del ministerio de Gracia y Justicia, hecha hoy por el Sr. Pastor Diaz en el Consejo de ministros, produjo la crisis total del gabinete, pues que indicaron propósitos de seguirle los Sres. Serrano y Salaverría.

También se ha dicho que el capitán general señor marqués del Duero sería el personaje llamado por S. M. para encargarse de la formación del nuevo ministerio, dado el caso de que sea cierto que el duque de Tetuan dimita.

OPINION DE LA PRENSA ACERCA DEL INCIDENTE DE AYER.

La Discusion:

«Estamos en pleno bajo-imperio. La situación no puede ser más triste, ni la vida del ministerio más precaria. Todos los síntomas que se advierten denotan la descomposición de este gobierno. Sin norte fijo, sin rumbo, sin una idea que lo anime; reflejo de pasiones personales, hechura de intrigas y cabildos parlamentarios, pendiente de la benevolencia de unos, de la malevolencia de otros; grande enigma para todos, y hasta para sí mismo; el gobierno que ha salido de esta segunda vida del general O'Donnell, no puede durar largo tiempo, porque lleva en su conciencia la duda y en sus entrañas la muerte.

Tres días ha durado la agonía mortal del gobierno, tres largos días de vacilaciones, de conferencias, de intrigas y cabildos, dignos de cualquier cofradía á la antigua usanza, indignos de un gobierno que debe gobernar á la luz de la libertad y respirando el aire vital de nuestro siglo. Antes de ayer llevaron al Sr. Rios Rosas al Congreso como en procesion. Sus amigos le rodeaban. El ministro de Gracia y Justicia le acompañaba. El de la Gobernación le aguardaba.

La conferencia fué larga, tempestuosa, difícil. El asunto era el nombramiento de alcaldes. ¡Oh! No podemos menos de recordar los tiempos del año 39, en que una cuestión análoga despertaba grande, verdadero movimiento en la opinión pública. Entonces los municipios, la Milicia, la prensa, las grandes instituciones en que la opinión se revela, agitábase con esa agitación grande, verdadera, señal indudable de salud en los pueblos, porque es preferible la agitación á la indiferencia

ese matasmo del alma. Ahora la cuestión del municipio, de esa institución gloriosa en todas partes, gloriosísima en España, es el asunto de intriga ridícula, que no merecería atención si no pudiesen concluir por grandes y tremendas catástrofes.

«Parece que por fin, después de una conferencia de tres horas, el Sr. Ríos Rosas dió una tregua de algunos días al gobierno. Pero algo ha debido pasar de grave, de trascendental, cuando el señor ministro de la Gobernación se levanta, y rompiendo la sombra en que se envolvía el gobierno, declaró que no hay transacción posible porque el gobierno sostiene el voto de la mayoría. Esto era tanto como destruir la obra de estos días, tanto como cerrar la puerta a los disidentes para que no pudieran nunca decorosamente reconciliarse con el gobierno. Tal exabrupto, siempre extraño, lo es mucho más en boca del señor ministro. No hace muchos días que se levantó a decir que los disidentes se habían reconciliado con el gobierno. Esta reconciliación, naturalmente, debía fundarse en cuestiones de principios. ¿Cómo, pues, afirmó tan de ligero? Lo cierto es que el rompimiento se ha verificado. El Rizo de anoche contesta noblemente a la provocación del ministro, y dice:»

Inserta La Discusión nuestra última hora de ayer, y dice luego:

«Verdaderamente no podía contestar de otra manera El Rizo: después de lo ocurrido, los disidentes debían arrojar esas frases a la frente del ministro. Si no lo hubieran hecho, quedarían hoy en ridículo, condenándose para mañana a una triste impotencia. La conducta de El Rizo es noble, es franca, es la que debíamos esperar de sus antecedentes.»

Copia La Discusión a seguida las líneas de La Epoca que en otro lugar insertamos, y añade:

«Pues bien, no hay remedio. Ríos Rosas se va. Ríos Rosas se lleva a Pastor Diaz. Pastor Diaz se lleva la significación del gobierno. Los disidentes se van. Los disisionarios no vuelven. Los ministros están de espaldas. Lo cierto es que la vida del ministerio pasa. Justo castigo de la mayor impudencia que registra nuestra historia. ¡Pobre general O'Donnell!»

El Contemporáneo:

«Somos amigos personales, desde nuestros primeros años, del ministro de la Gobernación: así como se nos enanchaba el alma cuando siendo gobernador de Madrid podíamos alabarle de diario, así sentimos hoy tener que censurarle acerbamente por todo cuanto ha hecho, por cada paso que ha dado desde que es ministro de la Gobernación.

El joven marqués de la Vega de Armijo ha muerto al nacer; su importancia política fué nube de verano, flor agostada, hoja seca en primavera. Esto era natural: los hombres políticos que en la edad de las grandes aspiraciones abdican, que lejos de querer realizar un pensamiento, ponen su actividad y su inteligencia al servicio de un plan

más propio de mujer bachillera que de hombres de Estado, concluyen por hacer el desairado y tristísimo papel que hizo en la sesión de ayer el ministro de la Gobernación.

Es necesario conocer el hilo de las negociaciones que ha seguido el ministerio, para formarse una idea de cómo entienden la política los hombres que están hoy al frente de la nación española; los actores de esta especie de zarzuela que está presenciando el país, y que puede dividirse en los siguientes cuadros:

Primera jornada.—Llama el general O'Donnell al joven marqués de la Vega y le propone la cartera de Gobernación. El presente ministro se prepara para tomar posesión del puesto que tanto había deseado.

Segunda jornada.—Bosea a un dignísimo senador de la minoría progresista, y le dice: «Vea V. a sus amigos los disidentes de la otra Cámara, y hágalos saber que voy a ser nombrado ministro de la Gobernación, pero que no acepto si no están conformes.» Contéstale los disidentes que el señor marqués es un joven guapo y simpático; que personalmente le estiman, que ellos en política nada tienen que decir, porque todo el mundo sabe cómo piensa.

Tercera jornada.—El joven marqués asegura a los ministros y al presidente del Consejo que cuenta con los disidentes del Senado.

Cuarta jornada.—Conferencia con D. Francisco de los Ríos Rosas, de la cual resulta que D. Nicomedes será nombrado ministro de Gracia y Justicia, para hacer la política de la genuina unión liberal.

Quinta jornada.—Se forma el gabinete; discurso de O'Donnell; discurso de Pastor Diaz. Vega de Armijo en el poder; la conciliación, pese a quien pese, está hecha.

Sexta jornada.—Llama el ministro de la Gobernación al joven Sr. Barca, y le dice que sostenga el voto de la mayoría en la ley de ayuntamientos, y que no cada ante las razones del Sr. Alonso Martínez, firmante del voto de la minoría que capitanea el Sr. Ríos Rosas.

Séptima jornada.—Conferencia entre el señor ministro, el Sr. Alonso Martínez y el Sr. Barca. Sale asombrado el Sr. Alonso Martínez de la inesperada e inverosímil energía del diputado del Puerto.

Octava jornada.—Consejo de ministros en que se trata de nuevas bases de conciliación, mientras Ríos Rosas manda escribir El Rizo con hiel y vinagre.

Novena jornada.—Pastor Diaz y Vega de Armijo a los pies de Ríos; nuevas bases de conciliación propuestas por Vega de Armijo; tregua concedida a duras penas por el jefe de los disidentes.

Décima jornada.—Consejo de ministros; el Gran Cristiano rechaza la última base aceptada por el joven ministro; obediencia ciega del marqués de la Vega.

Undécima jornada.—Sesión pública. El diputado Sr. Figueras tira de la manta; el marqués de la Vega, ministro de la Gobernación del gabinete

O'Donnell-Díaz, vuelve a ser el ministro del gabinete O'Donnell-Posada.

—Cuando el Sr. Oteyza afirmaba que él no creía rota la conciliación, viendo en el banco azul al ministro que la había dado por hecha, el general Sarrano demostraba con signos afirmativos su conformidad con el jefe de la minoría progresista.

Ahora bien, si la conciliación está rota, y de esto no cabe duda, el duque de la Torre debe contestar con signos negativos a la siguiente pregunta: El marqués de la Vega de Armijo, ¿puede continuar en el banco azul?

—La atmósfera comienza a despejarse. Después de algunos días de confusión y de extravío, cada cual vuelve a su puesto y aguarda en actitud digna el desenlace de este embrollo. Ha llegado el momento decisivo para el general O'Donnell. Acaso el ardor juvenil de algún ministro que siente ver cómo se escapa de entre sus matos el objeto de su ambición, querrá empeñarlo en un último y desesperado combate, combate inútil, sin éxito ni gloria. Sea cual fuere la decisión que haya de tomar el presidente del Consejo, solo debemos advertirle que en la historia de todos los países las grandes catástrofes siguen muy de cerca a las grandes obstinaciones.

¿En qué país vivimos? ¿Qué gobierno es ese que aun no se avergüenza de presentarse ante las Cámaras y ante la nación, después de tan inauditas vacilaciones, de tan insigne torpeza y de tan grandísimo escándalo?

La Epoca hace un llamamiento al patriotismo de todos los que se hallen interesados en la suerte de la unión liberal.

No, mil veces no; ya no se trata de la unión liberal: se trata de la moralidad pública; se trata de la honradez política; se trata del decoro de la nación española, que no sabe ni puede conservar incólume ese ministerio; se trata de que aquí todo está confundido, pervertido, anulado, y es menester que las situaciones se despejen, que los campos se desinenden, y que no se empuje al país por la pendiente de su propio desprestigio.

¿Qué los importa a los pueblos la suerte de unos cuantos mercachifles de la política, que hoy mendigan protección de uno y mañana de otro; que hoy se atrastran a los pies de este y mañana a los de aquel; que no tienen idea fija ni pensamiento de gobierno; que lo mismo barajan las conclusiones que las doctrinas, que tanto se les da seguir los principios de Fulano como los de Mengano; que están siendo, en fin, objeto del escarnio y de la reprobación pública?

No; ya no es asunto de unión liberal, ni negocio de camarilla, ni cuestión de particulares conveniencias. Hay otras cosas más altas que los intereses de un partido, y son los intereses de un pueblo, los intereses de una monarquía, los intereses de unas instituciones logradas a costa de sacrificios y de sangre.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Juan de Mala, fundador.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas Trinitarias, donde se celebra a San Juan de Mala con misa solemne y sermón, y por la tarde completas y reserva.

En la parroquia de San Luis se celebrará una solemne función a Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, por su congregación. A las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio del día.

En la iglesia de monjas de las Maravillas continúa celebrándose la novena de la Virgen su titular, predicando en la misa mayor D. Lázaro Prieto y en los ejercicios de la tarde D. Basilio Sánchez Grande.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón en San Millán, Carmen Calzado, Servitas, Arrepentidas, Escuelas Pías de San Fernando y Caballero de Gracia, y por la noche en el oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 6 de Febrero de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-85. Idem diferido, publicado, 46-70. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 35-75; no publicado, 36 d. Idem de segunda id., publicado, 20-50; no publicado 20-60 d. Idem del personal, no publicado, 23-65 d. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-25. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75 d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 101-75. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 100 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-40 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 95-75. Acciones del Banco de España, no publicado, 214. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,460 p. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, no publicado, 1,351. Acciones de los ferro-carriles de Patencia a Parederrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,000.

CAMBIO. Lóndres a 90 días fecha, 50-15. París a 9 días vista, 5-22.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Función extraordinaria a beneficio del Sr. Juan Bettini.—Norma, ópera en tres actos.—El cuarto acto de la ópera Hernani.

Nota. El domingo y martes de Carnaval tendrán lugar en este teatro los dos únicos bailes que propone dar la empresa que lo ha tomado a su cargo.

El abono está abierto desde el jueves 5 del corriente hasta el 11 inclusive.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Vivir sobre el país, comedia nueva en tres actos y en verso.—Baile.—Las tramas de Garulla.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Lo positivo.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Una día en el gran mundo, comedia nueva en tres actos.—Baile.—Como marido y como amante, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El sueño del pescador, zarzuela en tres actos.—Baile.—El jorobado, drama en cinco actos.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—El jorobado, drama en cinco actos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, 5, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Languette; Manila, Sres. Ranuy y Grandier.—Gran Canaria, D. Amaranito Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laflitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, Catherine street.—Londres, Mr. Thomas Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pina.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and RETENIDO. Rows show subscription rates for different periods and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 58.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA.

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA. Salidas de Madrid para Santa Cruz, Puerto Rico, Samana y La Habana, todos los días 45 y 30 de cada mes. Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los más rápidos conocidos. Cádiz a la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana a Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana a Vigo en 14 días, 6 horas. Cádiz a la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 140.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Gádiz todos los sábados. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Gádiz. De Madrid a Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110. Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio a domicilio a mas de 500 pueblos sumamente bajos. Para carga y pasaje, acudir al Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTO Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA D.L. DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS. Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

Medicamentos nuevos PEPISINA SOLIDA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS.

El alimento no es más que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que para ser función a todo el que no le digiera. La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepisina solidada. (Véanse los tratados del doctor L. Combarat, médico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la digestión y sus causas; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutrición; 3.º Estudios de Heger de PEPISINA, combinada con hierro, para combatir las enfermedades cloróticas, y sus orinas (partes blancas, palidez, menstruación difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados. 4.º El hierro reducido por el hidrógeno es el mejor de las preparaciones. (BOUSSINGUANT). 5.º En virtud de la fuerza viva que posee la pepisina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutrición. Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/3 id. 2 fr. 50.

El Pepsina combinada con el hierro y con el ácido fosfórico es el más eficaz de todos los alimentos terapéuticos sobre las personas débiles. (Extracto de una memoria lida a la Academia imperial de medicina.) Precio del frasco triangular, 4 fr. 1/3 id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOE, farmacéutico-químico calle de Castiglione, n.º 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su aceite de hígado de bacalao. Madrid, Calderón, Príncipe, 43, botica, plaza del Angel, 7, y Olazurrón, Barriónuevo, 11, y Somolinos, Infantes, 26; Gerona, Garriga; Jaén, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troncy; Valencia, Arellano.

POLVOS CORNE.

Estos polvos privilegiados en Francia y en España, y recompensados con una medalla de oro, sirven: 1.º para embalsamar sin operación quirúrgica a un día los ojos después de la muerte y evitar el olor cadavérico durante los funerales. 2.º para desinfectar los comunes, albañiles y sitios insalubres. 3.º para impedir la gangrena y sanar llagas malignas. Depósitos: en París, V. Corrie, químico francés, rue Bertin Poirée, 9.—Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10. (A.)

PAPEL DE SEGURIDAD.

para la fabricación de billetes de Banco y toda clase de litos, privilegiado en España con fecha 11 de agosto de 1862, por el inventor monsieur Olier. En la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, se pueden encontrar muestras de estos papeles fabricados en España. (A.)

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesión de este remedio todo individuo pueda ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, flegmas, tumores, inflamaciones, infarctos de las glándulas, am... así como cualquier otra afección externa, son curadas por el uso de este unguento que al abo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal. FISTULAS HEMORROIDES. Curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su amena cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentan. Basta decir que este unguento ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical. MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Bultos, Enfermedades del hígado, Inflamaciones internas. Males de los ojos, Gámbros, de las articulaciones, y esternas, Quemaduras, Gánceres, Erupciones escorbóticas, Gota, Reumatismo, Cánceres, Fistulas, Lamparones, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Friealdad ó falta de calor, Males de las piernas, Tina, Enfermedades del oído, en las estremidades, de los pechos, Úlceras en la boca, Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los precios de venta son 7, 13 y 28 rs. cada bote con proporcion á su tamaño. 5377.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Mosreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario y mariscal de campo. Director general, Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a'junto, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de seguros, y tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medi del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las inscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 77,200 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 330 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con al de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de el periodo de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos en cuantos términos se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 3, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. (A.)

CLASES DE MATEMATICAS.

gramática castellana, idiomas francés é inglés, teneduría de libros, dibujo lineal y reforma de letra, etc. en todas las naciones y en las lenguas de Asia y América. (A.)